



**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEMPORAL DE UNA CARPA DE 25X45 METROS JUNTO AL PALACIO MULTIUSOS, EN LA AVENIDA DEL VADO.**

En Guadalajara a nueve de abril del año dos mil dieciocho, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial y siendo las diez horas y treinta y cinco minutos se constituye la Mesa de Contratación presidida por don F.B.S., Oficial Mayor Accidental, con la asistencia de los siguientes miembros, D<sup>a</sup> E.M.R., Secretaria General, don M.V.S., Interventor Municipal, D<sup>a</sup> G.S.L., Técnico de Administración General y don A.S.V., Ingeniero Técnico de Obras Públicas, para la que habían sido convocados en forma legal y actuando como Secretario don J.A.E.G., Jefe de la Sección de Contratación, que da fe del acto.

Constituida la Mesa se da lectura del anuncio de la convocatoria y por el Sr. Presidente se procede a la apertura del sobre de proposición económica de las ofertas presentadas que son las siguientes:

**Número 1.-** Presentada por la empresa Capitán Arenas 21, S.L., representada por don R.R.L. y D<sup>a</sup> M.S.R.L. se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por el precio de 33.000 euros más 6.930 euros en concepto de IVA.

A la vista de la oferta presentada y sometido a votación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, adoptó la siguiente propuesta de acuerdo:

**Primero.-** Clasificar la oferta presentada para la adjudicación del suministro e instalación temporal de una carpa de 25x45 metros junto al Palacio Multiusos, en la avenida del Vado.

Licitadores
Capitán Arenas 21, S.L.

**Segundo.-** Requerir a la empresa Capitán Arenas 21, S.L., representada por don R.R.L. y D<sup>a</sup> M.S.R.L. para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Los documentos acreditativos de su personalidad, habilitación empresarial o profesional en su caso, capacidad de obrar, representación y solvencia en la forma exigida en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares, referidos a fecha 22 de marzo de 2018.
- Acreditación de la constitución en la Caja de la Corporación de la garantía definitiva por importe de 1.650 euros por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 96 del TRLCSP.
- Copia de la póliza del seguro de responsabilidad civil que se exige en la cláusula 17 del pliego de cláusulas administrativas particulares y justificante del pago de la misma.



## Ayuntamiento de Guadalajara

---

- Declaración jurada sobre cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, según anexo al presente pliego de cláusulas administrativas particulares.

Por el Sr. Presidente se da por terminado el acto siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, levantándose la presente acta que firma el Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual como Secretario certifico.

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**  
Documento firmado electrónicamente